



DECRETO N° **0635**

NEUQUÉN, 18 JUN 2002

El Expediente SGC N° 2902-F-2002, originado en la presentación efectuada por el Ing. LUCAS PEDRO FILIPPI con motivo de los honorarios regulados en autos: "BENDER NOEMÍ PERLA C/ MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN S/ PRESCRIPCIÓN" (Expte. 214.868/98) que se tramita en el Juzgado Civil N° 6 de Neuquén, y que ascienden a la suma de \$ 800.-; y

CONSIDERANDO:

Que el Ing. FILIPPI LUCAS PEDRO, requiere se le extienda cheque por honorarios regulados en dicha causa judicial;

Que interviene la Dirección Municipal de Presupuesto y Finanzas por Pase N° 260/02;

Que por Pase N° 087/02 la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos, remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho a efectos de dictar la norma legal que autorice el pago de la suma reclamada en concepto de honorarios por la suma de \$ 800.-;

Que corre agregada fotocopia de la Cédula de Notificación por la cual se notifica de la providencia de fecha 20-03-02;

Por ello:


EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1°) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Economía -Dirección de ----- Tesorería- previa intervención de la Contaduría Municipal, a efectuar el depósito judicial en concepto de honorarios regulados en autos caratulados: "BENDER NOEMÍ PERLA C/ MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN S/ PRESCRIPCIÓN" (Expte. 214.868/98) que se tramita en el Juzgado Civil N° 6 de Neuquén, por la suma de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800.-) reclamados por el Ing. LUCAS PEDRO FILIPPI; según lo solicitado por la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos por Pase N° 087/02.-

Artículo 2°) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la ----- Partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

...///2°


MARÍA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

.../12°

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios
----- de Gobierno y Acción Social y de Economía y Gestión Urbana.-

Artículo 4°) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la
----- Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍVESE**.-
EB.-



[Handwritten signature]
MARIA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. G. y de Coordinación
Municipalidad de Escudón

**FDO) QUIROGA
INAUDI
FARIZANO.-**